

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA

Aprobación definitiva modificación de estatutos

La Asamblea General de Mancomunidad de Montejurra en reunión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2016, con el quórum legalmente

exigido y por unanimidad, adoptó entre otros el Acuerdo por el que se aprueba inicialmente el proyecto de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad.

Tras la exposición pública del acuerdo, sin que se produjeran alegaciones o reparos, la Asamblea General en fecha 25 de noviembre de 2016, aprobó el proyecto definitivo de modificación de estatutos.

Remitido al Gobierno de Navarra para la expedición del preceptivo informe. El informe emitido en fecha 16 de enero ha sido favorable al proyecto de modificación presentado.

En Asamblea General, celebrada el día 24 de noviembre de 2017, se dio cuenta de la aprobación por los respectivos plenos municipales con el quórum legalmente exigido, del proyecto de modificación de estatutos de la Mancomunidad de Montejuorra en los términos propuestos y que se concretan en esta publicación.

Los Ayuntamientos cuyo acuerdo de aprobación de la modificación estatutaria de la Mancomunidad constan en el expediente y que suman 46 Corporaciones del total de 63 municipios que componen la Mancomunidad, son los siguientes: Abáigar, Abárzuza, Aberin, Allín, Allo, Améscoa Baja, Andosilla, Aranarache, Arellano, Armañanzas, Arróniz, Ayegui, Azagra, Barbarin, Bargota, Desojo, El Busto, Espronceda, Estella-Lizarra, Eulate, Guesálaz, Igúzquiza, Lana, Larraona, Lazagurria, Lerín, Lezáun, Lodosa, Luquin, Mendaza, Metauten, Mirafuentes, Morentin, Mués, Murieta, Nazar, Salinas de Oro, San Adrián, Sansol, Sesma, Sorlada, Torres del Río, Viana, Villamayor de Monjardín, Villatuerta y Yerri.

Estella-Lizarra, 20 de diciembre de 2017.-La Presidenta, M.ª Victoria Sevilla Marzo.

TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA

La modificación afecta al artículo 4 d) de los estatutos de la Mancomunidad:

Nueva redacción:

"La Mancomunidad tendrá por objeto:

(...)

d) Prestar todos o algunos de los servicios públicos locales que a continuación se relacionan:

-Ordenación, gestión ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de vivienda de protección pública; y conservación y rehabilitación de la edificación.

-Protección y gestión del patrimonio histórico y del medio ambiente urbano.

-Ferias, abastos, matadero, mercados y comercio ambulante.

-Cementerios y servicios funerarios.

-Todo lo relacionado con el ciclo integral del agua: abastecimiento, distribución, saneamiento, alcantarillado y depuración.

-Protección de la salubridad pública, gestión de residuos y limpieza viaria.

-Infraestructura viaria y otros equipamientos.

-Alumbrado público y transporte colectivo urbano.

-Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

-Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

-Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre así como de la cultura y equipamientos culturales.

-Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

-Promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones."

L1800502

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 2018

La Mancomunidad de Montejuorra, reunida en Asamblea General Ordinaria el día 24 de noviembre de 2017, adoptó, entre otros, acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto General Único de la Entidad para el año 2018.

Este acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 241 de fecha 19 de diciembre de 2017 y expuesto en el tablón de anuncios de la Entidad por periodo de quince días hábiles para que pudiera ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que considerasen oportunas.

Conforme al artículo 202.1 de la Ley Foral de Haciendas Locales, transcurrido el citado periodo y no habiéndose presentado alegación ni reclamación alguna ha quedado definitivamente aprobado y procede su publicación resumida en el Boletín Oficial de Navarra (artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado mediante Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre).

Estella-Lizarra, 12 de enero de 2018.-La Presidenta, M.ª Victoria Sevilla Marzo.

SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.	PRESUP. AÑO 2018	PRESUP. AÑO 2017	VARIACIÓN EJEC. 2018	VARIACIÓN AGUA	VARIACIÓN RSU
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	9.227.852	8.833.014	394.838	173.540	221.298
Ventas de Mercaderías	131.500	112.000	19.500	7.000	12.500
Prestación de Servicios	9.096.352	8.721.014	375.338	166.540	208.798
APROVISIONAMIENTOS	-1.880.784	-1.892.445	11.661	-19.638	7.977
Consumo de Mercaderías	-418.797	-507.165	88.368	-86.368	-2.000
Trabajos Realizados por Otras Empresas	-1.461.987	-1.385.280	-76.707	66.730	9.977
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	628.404	748.417	-120.013	-100.013	-20.000
Ingresos Accesorios y Otros	613.404	596.427	16.977	16.977	0
Subvenciones de Explotación	15.000	151.990	-136.990	-116.990	-20.000
GASTOS DE PERSONAL	-4.927.484	-4.744.709	-182.775	73.622	109.153
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.562.582	-2.481.483	-81.099	34.973	46.126
Servicios Exteriores	-2.546.482	-2.465.383	-81.099	34.973	46.126
Tasas y O. Impuestos	-1.100	-1.100	0	0	0
Variación de Provisiones	0	0	0	0	0
Otros Gastos de Gestión Corriente	-15.000	-15.000	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-465.012	-451.279	-13.733	-4.694	18.427
IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV.	44.966	60.035	-15.069	5.686	-20.755
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	65.360	71.550	-6.190	5.050	1.140
INGRESOS FINANCIEROS	0	50	-50	-50	
GASTOS FINANCIEROS	-65.360	-71.600	6.240	-6.240	
RESULTADO FINANCIERO	-65.360	-71.550	6.190	-5.050	-1.140
RESULTADO EJERCICIO 2018	0	0	0	0	0

S.E.R.T.E.C.M.A.S.L.	PRESUP. AÑO 2018	PRESUP. AÑO 2017	VARIACIÓN AÑO 2018
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	310.507,00	321.900,00	-11.393,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	220.247,00	202.309,00	17.938,00
GASTOS DE PERSONAL	-495.807,00	-488.476,00	-7.331,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-32.985,00	-34.015,00	1.030,00

S.E.R.T.E.C.M.A.S.L.	PRESUP. AÑO 2018	PRESUP. AÑO 2017	VARIACIÓN AÑO 2018
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-1.962,00	-1.718,00	-244,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO 2018	0,00	0,00	0,00

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA	PARTIDA	PRESUP. M.M. AÑO 2018	PRESUP. M.M. AÑO 2017	VARIACIÓN AÑO 2018
GASTOS				
ÓRGANOS DE GOBIERNO	9120	3.680	3.260	420
ADMINISTRACIÓN GENERAL	9200	629.692,00	608.772	20.920
ABASTECIMIENTO DE AGUA	1612	6.047.991,00	6.638.712,00	-590.721,00
DEPURACIÓN DE AGUAS	1602	2.137.219,00	1.568.030,00	569.189,00
RECOGIDA R.URBANOS	1621	1.630.824	2.442.796,00	-811.972,00
TRATAMIENTO R.URBANOS	1623	80.725	191.975	-111.250
PAVIMENTACIÓN CALLES	1532	680.000	311.000	369.000
TOTAL GASTOS EJERCICIO 2018		11.210.131,00	11.764.545,00	-554.414,00
INGRESOS				
SERVICIO DE AGUA		8.818.582,00	8.818.774,00	-192,00
TASAS ABASTECIMIENTO AGUA	3000000	4.695.508	4.657.879	37.629,00
ALTAS Y ACOMETIDAS	3000001	85.000	85.000	0,00
RECARGOS Y APREMIOS	3921000	40.000	34.000	6.000,00
OTROS INGRESOS DIVERSOS	3999000	100	100	0,00
TRANSFERENCIA DEPURACIÓN-NILSA-	4530000	1.271.219	1.212.030	59.189,00
SUBVENCIONES CORRIENTES-ORVE	4508000	220.247	206.093	14.154,00
SUBVENCIONES CORRIENTES-S.N.E.-	4511000	67.017	67.017	0,00
TRANSF. AYUNTAMIENTOS-TEDER-C.TURÍSTICO-	4622001	165.366	152.950	12.416,00
INTERESES DEPÓSITOS	5200000	52.025	59.405	-7.380,00
SUBVENCIÓN DEPURACIÓN	7530000	866.000	356.000	510.000,00
SUBVENCIÓN ABASTECIMIENTO	7508000	1.016.000	1.119.200	-103.200,00
SUBVENCIÓN RENOVACIÓN REDES	7508001	205.100	139.300	65.800,00
REMANENTE DE TESORERÍA-AGUAS-	8700001	0	474.800	-474.800,00
ACTIVOS FINANCIEROS-S.M.S.A-	8310000	135.000	255.000	-120.000,00
SERVICIO R. URBANOS		1.711.549	2.634.771	-923.222
RECOGIDA DE R.U.	3020000	1.592.423	1.599.799	-7.376,00
OTROS INGRESOS DIVERSOS	3999001	100	100	0,00
SUBVENCIONES CORRIENTES-S.N.E.-	4511001	45.216	17.154	28.062,00
INTERESES DEPÓSITOS	5200001	16.810	23.120	-6.310,00
REMANENTE DE TESORERÍA-RESIDUOS-	8700002	0	937.598	-937.598,00
ACTIVOS FINANCIEROS-S.M.S.A-	8310001	57.000	57.000	0,00
SERVICIO PAVIMENTACIÓN		680.000,00	311.000,00	369.000,0
TRANSFERENCIAS AYUNT. PAVIMENTACIÓN	7622000	680.000	311.000	369.000
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2018		11.210.131,000	11.764.545,00	-554.414,00